

Reglamento III Marcha MTB "Sierra de Albaterra"

1. Organización

Organiza Club Ciclista Albaterra

2. Fecha y lugar de la actividad. Recogida de dorsales

La III Marcha MTB "Sierra de Albaterra" tendrá lugar el domingo 28 de febrero de 2016.

El lugar de encuentro, salida y llegada de la marcha MTB será en el Pabellón Polideportivo "Santiago Sanz" de Albaterra. Av. Del Calvario, nº 63

La hora de comienzo será a las 09:00 de la mañana.

La recogida de dorsales se podrá realizar el sábado 27 de febrero de 17:00 a 20:30 horas y el mismo día del evento, desde las 07:30 hasta 30 minutos antes del comienzo de la marcha, en el Pabellón Polideportivo "Santiago Sanz".

Los dorsales serán facilitados por la organización.

Será imprescindible presentar el DNI y/o licencia federativa para recoger el dorsal.

En caso de ser menor de edad, será necesario presentar, además del D.N.I. una autorización del tutor legal del menor.

3. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de www.chiplevante.com

La fecha tope para inscribirse son las 13:00 horas del viernes 26 de febrero. Pero para obtener el maillot conmemorativo de la marcha deberás inscribirte antes de las 23:59 horas del martes 16 de febrero.

El coste de la inscripción, será de 21€ federados y 23€ no federados. (2€ de alquiler de chip para aquellos inscritos que no lo posean)

Se establece un cupo de inscripción máxima de 600 personas.

Las plazas disponibles serán cubiertas por orden de inscripción.

En caso de no cubrir las 600 plazas mediante inscripción previa, el día de celebración de la marcha MTB se realizará inscripciones presenciales hasta alcanzar los 600 inscritos totales hasta 30 minutos antes del comienzo de la actividad.

No se realizarán inscripciones el día del evento si se ha cubierto el cupo de participantes.

4. Participación

La edad mínima de participación es de 15 años (Cadetes)

Todo menor de edad deberá presentar una autorización de su tutor legal para poder participar en el evento. El tutor deberá estar presente en la entrega de dorsales para firmar la correspondiente autorización.

Cada participante es responsable de su propia condición física y psíquica para participar en la marcha

5. Equipamiento

Cada participante es responsable de portar el correcto equipo para la práctica de la actividad, así como de llevar los elementos necesarios (herramientas y recambios) para subsanar problemas mecánicos que pudieran tener lugar en el transcurso de la marcha.

Para participar, será obligatoria la utilización de casco homologado para la práctica deportiva de ciclismo de montaña.

En la vestimenta del deportista el número y la posición de los mensajes publicitarios son libres. No obstante, la placa o dorsal debe estar visible en todo momento.

La publicidad del dorsal está reservada para la organización, no estando permitido alterar la misma.

Los participantes no podrán cortar o doblar el dorsal.

6. Recorrido

El recorrido de la marcha MTB es de aproximadamente 45 kilómetros.

El inicio y fin de la marcha tendrá lugar en el Pabellón Polideportivo “Santiago Sanz” de Albaterra.

La presente marcha MTB no es competitiva, el recorrido transcurre por vías abiertas al tráfico, los participantes deberán atenerse a las normas del vigente código de circulación, obedeciendo en todo momento las órdenes e indicaciones de las fuerzas de seguridad y de los organizadores de la prueba. Cada participante será el único responsable de sus actos durante el transcurso de la marcha.

Se realizarán dos avituallamientos líquidos puntos intermedios del recorrido (Km 17 y Km 35) y aperitivo al finalizarlo, para todos los participantes.

El corredor deberá seguir el recorrido marcado. Está obligado a circular por el camino oficial y será el único responsable de sus errores.

Se advierte a todos los participantes que el hecho de circular con un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico sino que se trata de una señalización auxiliar para la marcha y por tanto no exime al participante de guardar en todo momento las reglas anteriormente establecidas.

El recorrido estará señalizado con los mejores medios posibles. Será responsabilidad de los participantes la localización de la señalización. Es obligatorio cumplir las indicaciones del recorrido.

Queda totalmente prohibido todo tipo de ayuda antirreglamentaria, remolque, atajos, etc. Aquel que contravenga esta norma será excluido de la prueba.

7. Salida y finalización de la prueba

La hora de salida será a las 09:00 horas.

La hora de finalización prevista será a las 13:30 horas.

Los participantes deberán estar en la línea de salida 15 minutos antes del comienzo.

8. Asistencia

Se contratarán los servicios de una ambulancia y médico que prestará asistencia durante el transcurso de la marcha MTB.

En caso de accidente, éste deberá ser comunicado al organizador para que tramite el informe oportuno a la federación y a la compañía de seguros.

Garantías Contratadas	Suma asegurada	Franquicia	Edad Máxima
Muerte por accidente	9.060,00 Euros		75
Incapacidad permanente según baremo por accidente	18.750,00 Euros		75
Asistencia sanitaria ilimitada en Cuadro Medico	Incluida		75
Material de prótesis, gafas, aparatos acústicos, ortopedia	1.200,00 Euros		75
Operaciones salvamento o búsqueda y transp. accidentado	1.200,00 Euros		75

La organización no se hace responsable de los posibles accidentes que puedan ocurrir en caso de imprudencias o por no seguir las normas de la prueba.

La Organización no se hace responsable de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de la responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia

9. Limpieza y preservación del entorno natural

La marcha MTB discurre por entornos de gran valor natural. Por este motivo, desde la organización se llama a todos los participantes a mantener el entorno limpio y respetarlo.

En los avituallamientos se dispondrá de puntos de recogida de residuos donde los participantes podrán depositar papeles, botellas, latas, etc.

Queda totalmente prohibido que los participantes abandonen los residuos generados tras realizar una reparación en la bicicleta (cámaras, eslabones de cadena, etc.), así como papeles, envoltorios, plásticos, etc. fuera de los puntos establecidos

La organización podrá expulsar de la participación de la marcha MTB (y por tanto, perder todo derecho a disfrutar de cuanto supone ser participante) a cualquier persona que incumpla los puntos anteriores o mantenga otras conductas perjudiciales para el medio ambiente.

10. No conocimiento del reglamento

La participación en la marcha mtb implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo no exime al participante de su cumplimiento.

11. Suspensión o modificación de la ruta

La organización podrá modificar el recorrido debido a causas meteorológicas adversas.

Si causas de fuerza mayor impidiesen la celebración de la marcha MTB, la organización no devolverá el importe de las inscripciones. En este caso, el evento quedaría suspendido.

En ningún caso se devolverá el importe a los participantes que, habiendo realizado la inscripción por adelantado (transferencia bancaria) no acudan a la marcha MTB.

El mero hecho de inscribirse en esta marcha supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivados de los daños que se puedan ocasionar en la marcha mtb

12. Trofeos

1º - 2º - 3º Cadetes, Junior, Elite, Master 30-40-50, Fémimas

Club más numeroso: Un jamón

13. Derecho a la imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la marcha a la grabación parcial o total de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la marcha en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, Internet, carteles, etc.), sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Protección de datos. La organización de la marcha garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999. Los participantes en la marcha quedan informados y prestan su consentimiento a la utilización de sus datos a los ficheros que quedarán en poder de la organización, para su utilización en relación a todas las gestiones administrativas que estime oportuno la organización (listados de inscritos, listados clasificaciones, etc...)

14. Disposiciones finales

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo, lo estime necesario.

La organización se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente el contenido de este reglamento, cuando por algún motivo, lo estime necesario.

La organización podrá expulsar de la marcha MTB a todo aquel participante que incumpla alguno de los puntos citados en el presente documento, así como a todo aquel que adopte conductas temerarias, peligrosas o que impidan el buen funcionamiento del evento.

El mero hecho del pago de la cuota de inscripción, supone la aceptación de este reglamento